

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la entidad demandada NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL en escrito que antecede le solicita al despacho se fije fecha para audiencia de conciliación ya que la parte actora tiene animo de conciliar y el 18 de junio de 2021 la apoderada judicial del demandante le expresó al juzgado su intención de conciliar. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 26 de julio de 2021.


ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ
SECRETARIA



Santiago de Cali, 26 JUL 2021

Auto de sustanciación No. 457

| | |
|-------------------------|--|
| RADICADO | 76-001-33-33-013-2019-00269-00 |
| MEDIO DE CONTROL | REPARACION DIRECTA |
| DEMANDANTE | RICARDO ANDRES SANCHEZ GOMEZ |
| DEMANDADO | NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL |

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso las partes por intermedio de sus apoderadas judiciales le han expresado al despacho que existe ánimo conciliatorio para dar por terminada la litis, este juzgado citara a las partes para llevar a cabo la audiencia de conciliación judicial de que trata la Ley 640 de 2001.

En consecuencia:

DISPONE:

- 1. FIJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION JUDICIAL VIRTUAL, el día **18 DE AGOSTO DE 2021 a las 3:00 P.M.**
- 2.** Por Secretaria notifíquese la presente providencia en la forma y términos indicados en la Ley.

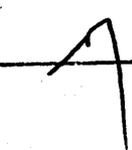
NOTIFÍQUESE


ADELA YRIASNY CASAS DUNLAP
LA JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 053
De 27/07/21

SECRETARIA, 

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 023 el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del día 27/07/21

Se deja constancia de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica.


ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ
SECRETARIA